

CARRERA POPULAR DE NAVIDAD ROTA 2026

PUNTUABLE III CIRCUITO CARRERAS POPULARES ROTA 2026



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

1.- REGLAMENTO

La CARRERA DE NAVIDAD 2026, organizada por GesconChip, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer El Arenal de Rota y la Delegación de Deportes de Rota, se celebrará el día 26 de diciembre de 2026 en el Centro de Alzheimer "Manuela Forja". A partir de las 10.00 horas

Modalidades y horarios:

CATEGORIAS MENORES MASCULINAS Y FEMENINAS

- SUB 10. Nacidos en los años 2017 y 2018 (500 metros) 10.45h
- SUB 12. Nacidos en los años 2015 y 2016 (500 metros) 10.45h
- SUB 14 Nacidos en los años 2013 y 2014 (1000 metros) 10.55h
- SUB 18 Nacidos en los años 2009 y 2012 (1000 metros) 10.55h
- Categoría Pitufos: Nacidos en los años 2019 y posteriores. (100 metros) 11.00h
NO CRONOMETRADA
- Categoría adultos (5.000 metros). Hora: 10.00 horas

La prueba estará cronometrada por la empresa Gesconchip mediante Thintag, chip ultrafino desechable colocado en la parte trasera del dorsal, y que deberá portarse en el pecho del corredor

2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Se realizarán inscripciones on-line desde el día 10 de octubre a las 12.00 h hasta el jueves 24 de diciembre a las 12.00 horas o alcanzarse el límite establecido de inscripciones. La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo de inscripción caso de demanda de los corredores potenciales, modificando precios y condiciones de inscripción.

La entrega de dorsales se realizará el día de la prueba a partir de 8.15 h.

Importe y número de inscripciones.

- El precio de inscripción es de:

Del 10 de octubre al 11 de diciembre: 10 € euros para carrera adultos más un kilo de comida **No perecedera.**

Del 12 al 24 de diciembre: 12 € euros para carrera adultos más un kilo de comida **No**



CARRERA POPULAR DE NAVIDAD ROTA 2026

PUNTUABLE III CIRCUITO CARRERAS POPULARES ROTA 2026



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

perecedera.

3€ para Categorías menores más un Kilo de comida **No perecedera.** Y Gratis para la categoría Pitufos más un Kilo de comida **No perecedera.** Inscripciones fuera de plazo: 15€ carrera de adultos, 5€ carrera de menores

La comida irá destinada al Comedor Social

Número máximo de inscripciones. 250 corredores adultos, 50 categorías menores

Formas de pago. Sólo y exclusivamente en la WEB de Gesconchip, www.gesconchip.es

3.- RECOGIDA DE DORSALES

Fecha de entrega: El día de la Prueba de 8.15 a 9.30 h

Los dorsales son personales e intransferibles y será necesario la presentación del DNI para su retirada, si no puedes recoger tu dorsal, otra persona mostrando tu DNI en el móvil podrá recogerlo en tu lugar.

4.- GESTIÓN DE BAJAS

Se permiten hasta el día 19 de diciembre conllevando un coste de: 3 €

Se solicitarán al email inscripciones@gesconchip.es

5.- CATEGORÍAS.

CATEGORIA PITUFOS:

- Nacidos en los años 2019 y posteriores. (100 metros)
- Las salidas de pitufos se realizarán en varias tandas en función de los inscritos.
NO CRONOMETRADA

Premios categoría Pitufo: Medallas a todos los participantes.

CATEGORIAS MENORES MASCULINAS Y FEMENINAS

- SUB 10. Nacidos en los años 2017 y 2018 (500 metros)
- SUB 12. Nacidos en los años 2015 y 2016 (500 metros)



CARRERA POPULAR DE NAVIDAD ROTA 2026

PUNTUABLE III CIRCUITO CARRERAS POPULARES ROTA 2026



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

- SUB 14 Nacidos en los años 2013 y 2014. (1000 metros)
- SUB 18 Nacidos en los años 2009 y 2012. (1000 metros)

Premio a los 3 primer@s de cada categoría

CATEGORIAS ADULTOS MASCULINAS Y FEMENINAS (5000 metros)

- | | |
|-------------|-------------------|
| • Absoluta | 2008 - 1997 |
| • Master 30 | 1996 - 1987 |
| • Master 40 | 1986 - 1977 |
| • Master 50 | 1976 - 1967 |
| • Master 60 | 1966 – 1957 |
| • Master 70 | 1956 y anteriores |

Premio Carrera adultos: A los 3 primer@s de cada categoría. Camiseta para todos los participantes de la carrera de 5.000 metros.

Premio Especial de un Jamón al mejor Disfraz navideño

Premio de 50 € para el centro Escolar de Rota con más participación

9.- CLASIFICACIONES

Tanto las clasificaciones como las premiaciones se irán generando también en tiempo real, siendo las mismas provisionales hasta que se efectúe la entrega de premios, momento en el que dichas clasificaciones y premiaciones pasarán a ser oficiales.

10.- SERVICIOS

- Asistencia sanitaria
- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro de Accidentes para cada corredor.
- Cronometraje
- Avituallamiento
- Detalle conmemorativo (carrera adultos)



*El cronometraje
que marca diferencias*

ME INTERESA



CARRERA POPULAR DE NAVIDAD ROTA 2026

PUNTUABLE III CIRCUITO CARRERAS POPULARES ROTA 2026



Ayuntamiento de Rota

Delegación de Promoción del Deporte
e Instalaciones Deportivas

- Por motivos de seguridad NO existirá un servicio de guardarropa.

11.- GENERALES Y LPD

El deportista es responsable de su condición física, de conocer el circuito, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle.

“Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la aparición de su imagen en videos o fotografías del evento y la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Los datos contenidos en este boletín, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se incorporarán a los ficheros de la Gesconchip, solo a los efectos de enviarle información relacionada con esta carrera e información y publicidad de la entidad patrocinadora, a través del correo-electrónico. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En el caso de que el usuario procediera a inscribir a otros participantes en la actividad deportiva, declara haber obtenido el consentimiento expreso para ello de los propios interesados o de sus representantes, asumiendo toda la responsabilidad al respecto que pudiera derivarse de dicho hecho. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica antes señalada, queda informado de que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida al titular del fichero en los términos que suscribe la legislación vigente”

El hecho de participar supone la aceptación de todos los artículos del reglamento, si bien, para todo lo no dispuesto en el prevalecerá en todo momento el criterio del organizador.

12.- COLABORAN PEÑA DOSA, POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL

